



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DEL DIA 12 DE ENERO DE 2021

Sres. Asistentes:

El Alcalde:

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D^a Mar Coteló Balmaseda

D. Miguel Ángel Álvarez Bezares

D^a Estíbaliz Heras Fernández

D. Álvaro Granell Martínez

D. Narciso Grijalba Díez

D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias

D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio

D. José Fernández Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 12 de enero de dos mil veintiuno, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernáiz (Alcalde-Presidente), en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria.

Secretario- Interventor:

D. Javier López Martínez

=====

El Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz, comprobado la existencia se quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

**PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS
ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES:**

Se inicia el punto del Orden del día preguntando, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, a los asistentes si quieren hacer alguna aclaración al respecto de las actas:

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Sesión Plenaria ordinario de 3 de noviembre de 2020
- Sesión Plenaria extraordinaria de 20 de noviembre de 2020
- Sesión plenaria extraordinaria y urgente de 20 de noviembre de 2020

A continuación, se comenta que en la pregunta nº 11 planteada por el grupo municipal Partido Socialista, en la sesión plenaria de 3 de noviembre de 2020, se hicieron una serie de aclaraciones sobre las alegaciones presentadas al Tribunal de Cuentas y que no estaban reflejadas inicialmente en el acta, pero ya se han incluido en el acta corregida a tal efecto.

Posteriormente tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del grupo municipal Partido Socialista**, que manifiesta que el acta de la sesión plenaria extraordinaria del 20 de noviembre de 2020, se encuentra alterada tal y como se ha transcrito a papel, porque la delegación de funciones del Alcalde, no se comunicó hasta las 14:53 horas, mediante correo electrónico, y es un clara omisión u olvido, pero su grupo municipal considera que el acta debería reflejar lo que realmente ocurrió, que esa delegación de funciones no se produjo en la sesión plenaria, sino más tarde, y consideran que el cumplimiento de la legalidad es para todos.

A continuación, tomó la palabra el Secretario-interventor, que manifiesta su discrepancia, porque la resolución de delegación estaba firmada y emitida con carácter previo al inicio de la sesión. Si bien no se hizo mención a esta circunstancia en la propia sesión, (directamente la Tte. de Alcalde ejerció la Presidencia), pero la delegación de funciones estaba realizada y firmada, y el acta así lo recoge.

A continuación, el Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación por separado de cada una de las actas:

- **Acta de Sesión Plenaria ordinario de 3 de noviembre de 2020:** queda aprobada por **unanimidad** con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D^a Naiara Montiel Rubio, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio y D. José Fernández Crespo.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

- **Acta de Sesión Plenaria extraordinaria de 20 de noviembre de 2020**, queda **aprobada** con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D^a Naiara Montiel Rubio, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández y D. José Fernández Crespo, y los votos en contra de D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias y D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio.
- **Acta de Sesión Plenaria extraordinaria y urgente de 20 de noviembre de 2020**, queda aprobada por **unanimidad**, con los votos a favor, a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D^a Naiara Montiel Rubio, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio y D. José Fernández Crespo

SEGUNDO - TRASLADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Nº	Fecha	Asunto
467R	30/10/2020	Cierre del Frontón-Polideportivo municipal. Suspensión parcial del contrato.
468R	30/10/2020	Resolución concesión ayuda emergencia social a D ^a Z. Q. para compra de electrodoméstico
469R	30/10/2020	Exención Impuesto Municipal de Vehículos por minusvalía CITROEN XXX9FDX
470R	03/11/2020	Resolución autorización pago ayudas comedor mes octubre CEIP CERVANTES
471R	03/11/2020	Resolución retirada de beca comedor escolar curso 2020-2021 a D ^a G. G. R.
472R	03/11/2020	Resolución retirada de beca comedor escolar curso 2020-2021 a D. B. B.
473R	03/11/2020	Resolución retirada de beca comedor escolar curso 2020-2021 a D ^a F. Y.
474R	05/11/2020	Resolución concesión ayuda de emergencia social a D ^a H. B. A. para pago alquiler mes noviembre y manutención
475R	06/11/2020	Alta Padrón Habitantes J. A. M. M.
476R	06/11/2020	Resolución concesión ayuda de emergencia social a D ^a M. de la R. P. arreglo escalera vivienda ante peligro derrumbe
477R	09/11/2020	Alta Padrón Habitantes M. A. M. O.
478R	09/11/2020	Devolución cobro indebido por error lectura agua a J. G. T.
479R	10/11/2020	Anulación Liquidación Plusvalía a D. S. M. por MINUSVALIA
480R	10/11/2020	Resolución denegando anulación recibo agua C Tempranillo 4 bajo V. R. R. sc
481R	10/11/2020	Resolución concesión de ayuda de emergencia social a D ^a R. G. J. para compra de caldera de gas
481AR	10/11/2020	Resolución baja total Renault Expres LOXXS9N
482R	12/11/2020	Resolución Ofertando puesto auxiliar admto la-Bolsa de Empleo. Excedencia S. B.. Interinidad por vacante
483R	12/11/2020	Resolución Baja Padrón de Habitantes por caducidad M. B.
484R	13/11/2020	Resolución parte proporcional vehículo LOXX2P - M. A. C. N.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

485R	16/11/2020	Resolución devolución cobro indebido agua M. J. I. Á.
486R	17/11/2020	poder general y especial, en procedimiento Arien XXI, al abogado Ignacio Martínez Zaporta Muriel
487R	19/11/2020	mantenimiento de los servicios mínimos de limpieza, desinfección y mantenimiento del Frontón Polideportivo
488R	19/11/2020	Alta Padrón S.Y. D. T.
489R	20/11/2020	Resolución concediendo licencia a Cdad. Víctor Romanos, 12 para acceder al Expediente proceso judicial
490R	20/11/2020	Delegación Presidencia Pleno y Junta de Gobierno día 20 de noviembre de 2020. Pleno Ext. y Pleno Ext, y Urgente.
491R	20/11/2020	Resolución autorización pago subvención a Cáritas Fuenmayor-Parroquia de Santa María
492R	23/11/2020	Aprobación justificación del Convenio de Cooperación con la CAR para municipios de más de 2.000 habitantes
493R	24/11/2020	Excedencia incompatibilidad/servicios en el sector público de la empleada S. B.. la bolsa de empleo por M. A. B.
494R	25/11/2020	Autorización pago horas extraordinarias mes de NOVIEMBRE
495R	25/11/2020	Alta Padrón C. M. R.
496R	26/11/2020	Resolución concesión ayuda de emergencia social a S.E.S. para tratamiento odontológico
497R	27/11/2020	Aprobación nóminas noviembre 2020
498R	01/12/2020	Devolución cobro indebido impuesto Circulación C. A. S. L.
499R	01/12/2020	Resolución autorización pago becas comedor mes noviembre curso 2020-2021
500R	02/12/2020	Resolución denegación ayuda de emergencia social a Dª A. P. B. para pago de alquiler
501R	02/12/2020	Resolución aprobación de pliego seguros municipales e invitación a CSR, BANTIERRA, MAPFRE E IBERCAJA.
502R	02/12/2020	Resolución autorización pago ayudas libros y material escolar curso 2020-2021
503R	03/12/2020	Concesión de licencia de obras para colocación de toldos verticales en soportal de Calle Víctor Romanos, nº 6
504R	03/12/2020	Resolución concesión ayuda de emergencia social a Dª A. P. d. O para manutención
505R	09/12/2020	Alta Padrón Habitantes S. D. A.
506R	09/12/2020	Alta Padrón habitantes J. S. C.
507R	09/12/2020	Alta Padrón habitantes Y. I. A.
508R	10/12/2020	Alta Padrón habitantes N. de J. L. C.
509R	10/12/2020	Alta Padrón Habitantes S. R. de A. y E. E. de A.
510R	11/12/2020	Alta Padrón habitantes C. A. E.
511R	11/12/2020	Solicitud Aula Mentor en Casa de Cultura de Fuenmayor
512R	14/12/2020	Aprobación pagas extra diciembre 2020
513R	14/12/2020	Tramitación documentación adicional expediente de ayuda alquiler A. P. B.
514R	14/12/2020	Solicitud de aval de garantía de urbanización Sector 6, Buicio, Invespanel-Vilama
515R	15/12/2020	Alta Padrón habitantes J. P. D.
516R	16/12/2020	Concesión Prórroga Liquidación Plusvalía por fallecimiento de D J. L. H. Á.
517R	16/12/2020	Concesión exención Impuesto Vehículos por minusvalía V. M. A. B.
518R	16/12/2020	autorización pago dieta a Dª P. M. M. como miembro Tribunal Calificador-Concurso Oposición Conserje
519R	16/12/2020	autorización pago dieta a Dª M.ª. O. N. como miembro Tribunal Calificador-Concurso Oposición Conserje
520R	16/12/2020	autorización pago dieta a D. J. C. P. M. como miembro Tribunal Calificador-Concurso Oposición Conserje
521R	16/12/2020	autorización pago dieta a D. L. G. S. como miembro Tribunal Calificador-Concurso Oposición Conserje
522R	16/12/2020	autorización pago dieta a Dª S. U. M. como miembro Tribunal Calificador-Concurso Oposición Conserje
523R	13/12/2020	autorización pago dieta a D. R. G. S. como colaborador del Tribunal Calificador-Concurso Oposición Conserje
524R	17/12/2020	autorización pago dieta a Dª P. M. M. como miembro Tribunal Calificador-bolsa empleo Agrupaciones Prof.
525R	17/12/2020	autorización pago dieta a Dª S. P. L. como personal colaborador-Concurso méritos bolsa empleo Agrupaciones Prof.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

526R	17/12/2020	autorización pago dieta a D ^a M. ^a Á. O. N. como miembro Tribunal Calificador- bolsa empleo Agrupaciones Profesionales
527R	17/12/2020	autorización pago dieta a D ^a E. A. T. como miembro Tribunal Calificador-Concurso méritos bolsa Agrupaciones Prof.
528R	17/12/2020	autorización pago dieta a D ^a S. U. M. como miembro Tribunal Calificador-Concurso méritos bolsa Agrupaciones Prof.
529R	17/12/2020	autorización pago dieta a D.D. H. G. como miembro Tribunal Calificador-Concurso méritos bolsa Agrupaciones Prof.
530R	17/12/2020	Resolución licitación lote 1 pista de pádel. Obra Civil. Pliego de Cláusulas Administrativas.
531R	17/12/2020	Resolución concesión ayuda de emergencia social a D.R.S. T. para compra de gasoil para calefacción
532R	17/12/2020	Autorización uso Salón Municipal a Peña la Popular
533R	17/12/2020	Autorización uso Casa de Cultura a Arag Asaja
534R	18/12/2020	Autorización pago horas extraordinarias mes de diciembre.
535R	18/12/2020	concesión ayuda de emergencia social a D ^a R. H. P. para compra de ropa y dentista para sus hijos
536R	18/12/2020	Concesión ayuda de emergencia social a D ^a C. V. Á. para pago alquiler noviembre y diciembre, recibos de luz y gas
537R	18/12/2020	Resolución concesión ayuda de emergencia social a D.H. C. H. para pago alquiler noviembre y recibos de luz y gas
538R	21/12/2020	Resolución Baja impuestos CAFÉ BAR PARTENÓN
539R	22/12/2020	Resolución aprobación nóminas diciembre 2020
540R	22/12/2020	Resolución concesión subvención 2020 Asociaciones Municipales
541R	22/12/2020	Resolución autorización pago comedor CEIP CERVANTES mes diciembre mes diciembre
542R	22/12/2020	Resolución Rechazo Factura nº R11827 GRÁFICAS OCHOA, S. A
543R	22/12/2020	Resolución adjudicación seguros 2021. Caser (Patrimonial) y Axa (Responsabilidad Civil).
544R	22/12/2020	Resolución gratificación extraordinaria por entierros al enterrador municipal A. J.M.
544R	22/12/2020	Resolución contratación multipunto suministro de energía eléctrica
545R	28/12/2020	Resolución adjudicación solera pista de pádel Construcciones Pedro Anguiano, S.L.

TERCERO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA ADECUACIÓN DE AGUAS FECALES.-

Se inició el punto del Orden del día con la lectura por el concejal **D. José Fernández Crespo portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida** del texto de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se han realizado obras en el colector de aguas fecales que da servicio a la zona del cementerio municipal.

En el pasado pleno, a pregunta realizada por IU sobre la situación del mencionado colector, el Equipo de Gobierno contestó que ya se habían dado solución a todos los problemas del mismo.

Lo cierto es que las obras han consistido en la sustitución de la parte

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: AAYATY2FE2D237CF9N2DPE.Y.J.Q. | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 40



Ayuntamiento de Fuenmayor

deteriorada de las canalizaciones, dejando sin solucionar la conexión de dicho colector a la red de aguas fecales. Por lo que sigue sin solucionarse el vertido de aguas fecales sin tratar, directamente al río. En lo que constituye una situación anómala, cuando no ilegal, en pleno siglo XXI.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que el equipo de Gobierno de este ayuntamiento, incluya una partida en los próximos presupuestos municipales, para solucionar una situación anacrónica impropia de un ayuntamiento como el de Fuenmayor.

A continuación, tomó la palabra el Alcalde, **D. Alberto Peso Hernáiz**, que responde que su grupo municipal está de acuerdo en la necesidad de hacer la obra, pero posiblemente con los remanentes, debido a que el presupuesto del 2021 se encuentra prácticamente cerrado, por todo ello se abstendrán en la votación.

A continuación, toma la palabra el concejal **D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que responde que tal y como deduce de las palabras del Alcalde, parece que se trata de una obra de menor importancia y urgencia que cualquier otra cuestión del municipio.

Quiere recordar que el tema de las aguas fecales se trata de una cuestión anómala, tal y como dice la moción, cuando no ilegal, y su grupo municipal considera que estar vertiendo desde un colector público, aguas fecales a una acequia, río o barranco, en un municipio de 3.200 habitantes, se trata de una cuestión importante que no se debería dejar para cuando haya remanente, de hecho manifiesta que su grupo municipal pactó llevar a cabo la realización de la obra hace ya tres años, además manifiesta que esta cuestión posiblemente sea motivo de sanción si la Confederación Hidrográfica del Ebro se percata de esta situación anómala de vertido de aguas fecales.

A continuación, toma la palabra el **Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz**, responde que respecto a este tema ya hablo con el Técnico Municipal, pero este no tenía claro aún cual era la actuación que había que llevar a cabo para dar solución a este problema, y por ello en el momento que se llegue a la solución más adecuada, esta se llevará a cabo.

A continuación, toma la palabra el concejal **D. Álvaro Granell Martínez**,

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

portavoz de Grupo Municipal Partido Socialista, que comenta que vaya por delante que van a votar a favor porque las necesidades de arreglo ya llevan muchos años y no se terminan de solucionar. Esas aguas deben ir a la depuradora y no al río o acequia del Cristo que es una situación denunciante por todo el daño ecológico que ocasiona. Votan a favor y que, de una vez por todas, este desvío de agua vaya a la depuradora que para eso está y no haga más daño a la naturaleza.

A continuación, el Alcalde-Presidente, procede a dar paso a la votación, quedando la misma **aprobada** con la abstención de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D^a Naiara Montiel Rubio, D. José Ignacio López Caubilla D^a Estíbaliz Heras Fernández, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio y D. José Fernández Crespo.

CUARTO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD

Se inició el punto del Orden del día con la lectura por el concejal **D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida** del texto de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, teníamos en nuestros programas electorales referencias a la construcción o rehabilitación del Centro de Salud Local.

El Equipo de Gobierno del Partido Popular hizo mención en el último pleno, sobre el abordaje del asunto en los presupuestos del próximo 2021.

Más allá de que casi mediada la legislatura, ya es momento de abordar este importante tema para nuestros vecinos, desde IU entendemos que antes de realizar ninguna planificación sobre el asunto, es necesario poner en valor una serie de cuestiones:

En primer lugar, es absolutamente necesario convenir con el Gobierno de La Rioja un acuerdo para la financiación de las obras que se lleven a cabo.

Es evidente que la actual ubicación del Centro de Salud, impide la posible

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

ampliación de servicios (presente o futura) en el mismo, por una palmaria carencia de espacio. Sin mencionar que son unas instalaciones, que, aunque se van renovando, tienen algunas carencias y defectos importantes.

Hay que constatar de igual modo que, en el caso de acometer reformas de calado en las actuales instalaciones, sería necesario acondicionar otro espacio mientras durasen las obras. Con el consiguiente trastorno para profesionales y usuarios.

En estos momentos, el Ayuntamiento de Fuenmayor dispone de una parcela dotacional en el entorno de la Fuente de San Juan, que podría albergar no solo el nuevo centro de salud, sino espacios alternativos al mismo o futuras ampliaciones. Se trata de una parcela de unos 700 metros cuadrados, con un aprovechamiento constructivo de esa misma cantidad, situada en una zona cómoda y tranquila. Que además dinamizaría y pondría en valor el magnífico casco histórico de nuestro pueblo.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que se inicien a la mayor brevedad los oportunos contactos con el Gobierno de La Rioja, para acordar la financiación de la construcción del nuevo Centro de Salud.
2. Que este Equipo de Gobierno tome en consideración la opción de ubicar el nuevo Centro de Salud, en la parcela dotacional situada en el entorno de la Fuente de San Juan, por ser a juicio de IU la mejor de las opciones posibles.

A continuación, tomó la palabra el **Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz**, que responde que su grupo municipal está de acuerdo que el actual Centro de Salud está obsoleto, y manifiesta que ya se ha tratado en varias ocasiones de contactar con la Consejería de Salud para hablar sobre esta cuestión, pero a día de hoy no se ha recibido respuesta alguna.

Manifiesta que el próximo viernes tienen una reunión con los profesionales médicos del Centro de Salud de Fuenmayor, porque tanto el Técnico Municipal como el Secretario-Interventor, les han aconsejado hacer un estudio de detalle de la situación, para poder llevarlo a la Consejería cuando tengan la reunión al respecto.

A continuación, tomó la palabra el concejal **D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que responde que el hecho de que desde la Comunidad Autónoma de la Roja respondan o no a esta cuestión, no es algo de poca importancia, ya que evidentemente la construcción de un nuevo Centro de Salud no es

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

competencia de este Ayuntamiento, por ello sin consentimiento ni ayuda, sería muy difícil llevar a cabo este proyecto, porque después todo serían retrasos.

Manifiesta su conformidad con la realización, por parte del Equipo de Gobierno, de una memoria sobre la situación actual del centro local de salud, con los profesionales del mismo, y son conscientes que, sobre este asunto durante el curso político del año 2021, no se podrá hacer más allá que un “proyecto”.

En lo relativo a la parcela de suelo dotacional, que se plantea en la moción, como ubicación para la construcción del nuevo Centro de Salud, se trata de una zona de una gran tranquilidad y que además cuenta con aparcamientos asociados, todo ello además contribuiría a la dinamización del Casco Viejo.

A continuación, tomó la palabra el concejal del Grupo Municipal Partido Socialista, **D. Narciso Grijalba Díez** que pregunta si se va a estudiar la posibilidad de emplazar el nuevo centro de salud en otras ubicaciones. El Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz le responde que en la actualidad no existe otra parcela de uso dotacional, pero se tratará esta cuestión con los técnicos responsables.

A continuación tomó la palabra el concejal, **D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, que comenta que a su grupo no le parece de urgencia una nueva construcción del Consultorio Local de salud de Fuenmayor debido a que, en el supuesto de fuese necesario se podría habilitar, con una moderada inversión de 40.000 euros o 50.000 mil euros la primera planta, lo que se llama la vivienda del médico, que dispone de los correspondientes servicios, como el sótano que se podía acondicionar para almacén del propio consultorio local de salud e incluso aquí se podrían gestionar subvenciones. Existe espacio exterior que también pudiera ser acondicionado en la parte de atrás.

Si el deseo es construir viviendas sociales, existen varios lugares donde pudiera hacerse. Por otra parte, el desplazamiento de este servicio básico les parece poco propicio porque, en primer lugar, la mayor parte de la población reside en la zona alta, contraria al lugar propuesto, y por donde se puede ver, irá a parar el desarrollo urbanístico.

En segundo lugar, los accesos al lugar nuevo que se propone, tienen a su entender dificultades muy profundas para la circulación de vehículos, y, sobre todo, en caso de movimientos de ambulancias y vehículos de pacientes con movilidad reducida.

En tercer lugar, se pueden estudiar, llegado el caso, otras posibilidades más confortables, en cuanto a distancias del mayor núcleo de población y accesibilidad. Pone de manifiesto que tienen ejemplos que se pueden mostrar en caso de la

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

realización de consultas o una mesa de trabajo sobre el tema.

Por ello van a votar en contra, porque no creen que exista una necesidad urgente de nueva construcción, y consideran que antes hay que valorar otras opciones y entrar en cómo y de qué forma lograr la dinamización del casco antiguo que todos deseamos.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz de grupo municipal Izquierda Unida**, que responde al portavoz del grupo municipal Partido Socialista lo siguientes:

- Respecto a que, en la posible nueva ubicación del centro de salud, habría dificultades de acceso, lo consideran que falta a la verdad, puesto que hay una dotación de calles de sentido único, perfectamente transitables por vehículos de cualquier envergadura, puesto como mínimo están pasando los vehículos de recogida de basuras.
- En lo relativo a que con un presupuesto de unos 40.000 euros o 50.000 euros podría hacerse un nuevo centro de salud, no es creíble, porque considera que con esas partidas económicas, lo único que podría llevarse a cabo es un parche en el actual consultorio médico.

Quiere poner de manifiesto la colosal “metedura de pata” llevada a cabo por un gobierno socialista del municipio, cuando construyó el Centro de Día en una parcela que no era dotacional. En ese momento el Ayuntamiento sí contaba con una parcela dotacional, qué podía haber sido aprovechada para la construcción de viviendas, y si hubiera sido posible en ese momento, se podía haber construido el Centro de Día tal y como propuso Izquierda Unida.

Comenta que la parcela donde está ubicado el actual Centro Local de Salud, tiene una posibilidad de construcción de planta baja más cuatro, y recuerda que su grupo municipal ya ha presentado en el salón de plenos durante esta legislatura, una moción que fue aprobada, para la construcción de viviendas sociales.

A continuación, tomó la palabra, D. **Narciso Diez Grijalba, concejal del Grupo Municipal Partido Socialista**, en relación a la dinamización del casco antiguo del municipio, cuando ya se firmó con su grupo la misma, contemplaba la construcción de un centro cívico, y consideran que también podrían incluir la construcción de viviendas sociales.

Consideran que el Centro de Salud está prácticamente adecuado, y no es necesario realizar una inversión de un millón y medio de euros, y por el contrario con

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

40.000 euros o 50.000 euros, si se podría acondicionar el actual centro, dotando la primera planta de un ascensor con un presupuesto de unos 25.000 €, así como un salón de actos y algún otro despacho podría costar alrededor de 20.000 €.

A continuación, el Alcalde-Presidente, procede a dar paso a la votación, quedando la moción **aprobada** con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D^a Naiara Montiel Rubio, D. José Ignacio López Caubilla D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. José Fernández Crespo, y los votos en contra de D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, y D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio.

QUINTO - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL IES FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE

Se inició el punto del Orden del día con la lectura por el concejal **D. José Fernández Crespo portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida** del texto de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Izquierda Unida siempre hemos defendido una educación pública, universal, laica y de calidad. La pandemia que hemos sufrido durante este último año, ha puesto de manifiesto una vez más, el papel tan importante e imprescindible que juegan los servicios públicos, como la Sanidad o la Educación, en nuestra sociedad. Ante esto, no solo debemos reivindicar el mantenimiento de estos servicios públicos, sino también defender que se les dote de los recursos necesarios para continuar ampliándose y mejorándose, siendo este el motivo principal de esta moción.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, también es importante destacar la importancia de los centros educativos como el IES Francisco Tomás y Valiente que se sitúan dentro del entorno rural y que actualmente son uno de los principales puntos clave en la lucha contra la despoblación. Permitiendo que los jóvenes del mundo rural y de los pequeños municipios tengan la posibilidad de estudiar y de formarse sin la necesidad de trasladarse a ciudades o grandes municipios. Y en este aspecto,

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

una vez más, no solo sirve con mantener el centro activo, sino que es de vital importancia que estos vayan evolucionando y adaptándose a los cambios que se vayan produciendo en el entorno educativo, para que la oferta educativa siga resultando útil y atractiva para el alumnado de este entorno rural.

Ante esta situación, desde IU Fuenmayor no nos hemos quedado solo con la retórica de la argumentación de esta moción, durante las últimas semanas hemos estado estudiando las diferentes necesidades y posibles mejoras de este centro. Y después de corroborarlas y poner en común las propuestas con el equipo directivo del centro, hemos planteado una serie de propuestas centrados en dos pilares que pasamos a describir:

Propuestas para dotar de los recursos de personal necesarios al IES Francisco Tomás y Valiente.

- Mantenimiento del personal de limpieza del instituto: El personal de limpieza del centro durante los últimos años ha estado formado por 2 personas, hecho que desde la dirección del mismo nos han comunicado que era insuficiente. En el contexto de la CoVid-19 se les ha concedido una persona más a la plantilla de limpieza por el aumento de las tareas de limpieza. La propuesta que se hace en este punto es que una vez acabado el contexto de la pandemia no se extinga esta nueva plaza en la plantilla y se mantenga en el tiempo, con el propósito de cumplir sus necesidades.
- Aumento en la plantilla de administración: Actualmente el instituto cuenta con una sola persona para realizar todas las labores de secretaría y administración, lo cual resulta bastante insuficiente. La propuesta que se nos trasladó desde la dirección del centro y planteamos desde este grupo municipal, es el aumento de la plantilla de administración, contratando a otra persona a plena jornada para realizar estas labores.

Propuestas para ampliar y mejorar las condiciones y la oferta educativa del IES Francisco Tomás y Valiente.

En este punto planteamos dos propuestas que han sido consensuadas con el equipo directivo, que deberían desarrollarse de forma conjunta, puesto que la viabilidad de la una depende de la realización de la otra y sucesivamente.

- Puesta en marcha del proyecto de ampliación del centro. Este proyecto ya está desarrollado y fue paralizado hace unos cuantos años y supondría un

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

aumento de unas 6 aulas más para el centro. La propuesta que realizamos es que se reactive este proyecto y se inicie a la mayor brevedad.

- Implementación de un Grado Formativo de nivel medio. La propuesta que se realiza es implementar un grado medio de agricultura en el instituto que ampliaría la oferta educativa del centro y se adapta a las condiciones del entorno donde se realiza, además de cumplir una de las condiciones que más importante consideraba la dirección, que era que el grado medio formativo no se ofertara en Logroño, lo que hubiera puesto en riesgo la viabilidad futura del ciclo.

Estas medidas permitirán que el IES Francisco Tomás y Valiente, que cumple una función importantísima para el municipio de Fuenmayor, no solo mejore sus condiciones, sino que aumente su oferta, favoreciendo que los alumnos de los municipios de nuestro entorno elijan quedarse en él y la llegada de nuevos alumnos que se matriculen en el centro atraídos por la ampliación de la oferta educativa.

Para el desarrollo de estas medidas, Izquierda Unida ha preparado una serie de enmiendas a los presupuestos regionales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que doten de recursos económicos a los organismos pertinentes para llevarlas a cabo.

Por tanto, desde el grupo municipal de IU Fuenmayor proponemos lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que desde el Ayuntamiento de Fuenmayor se manifieste el apoyo a estas propuestas de IU y que se comprometa a contribuir a su desarrollo en todo lo que esté dentro de sus capacidades (concesión de permisos, cesión de terrenos...)
2. Que por parte del Equipo de Gobierno se ponga en conocimiento la aprobación de esta moción a todos los Grupos Parlamentaria, en busca del máximo apoyo y consensos posibles.

A continuación tomó la palabra, **la concejala de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que comenta que su grupo municipal va a votar a favor de la moción, pero quiere manifestar que respecto al personal de limpieza, lo que comentaron los responsables del I.E.S Francisco Tomás y Valiente, es que el problema recae en que actualmente solo cuentan con dos personas encargadas de la limpieza, y una de ellas se encuentra con reducción de jornada, y no se

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

ha contratado a otra persona para sustituir esa media jornada, y consideran que en una situación normal esa contratación sería suficiente para cubrir las necesidades de limpieza del centro educativo, pero no en esta época de crisis sanitaria. Continúa diciendo que esta circunstancia fue comunicada a la Consejería de Educación, pero únicamente contestaron que tendría en cuenta esta problemática, pero no han aportado ninguna solución concreta al respecto.

Respecto a la plantilla administrativa del I.E.S Francisco Tomás y Valiente, comenta que no tenían conocimiento de que el centro solicitasen una nueva persona.

En lo relativo a la ampliación del centro educativo, dice que su grupo municipal está de acuerdo, y además quieren señalar también que la prioridad que consideran más necesaria en este momento, es que el año que viene, si se tiene que mantener la reducción de alumnos por la situación de crisis sanitaria, se consiga que todos los cursos estén en clases presenciales, o al menos 4º de la ESO que actualmente está en régimen semipresencial.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, que comenta que leyendo y escuchando la explicación ofrecida por IU de Fuenmayor, tienen la sensación de que es una conversación informal con la dirección o equipo directivo del I.E.S. Francisco Tomás y Valiente, sobre propuestas para dotar de recursos de personal, mejorar las condiciones y mejorar la oferta educativa. Les da la impresión que es una carta de deseos que la dirección del I.E.S. Francisco Tomás y Valiente tiene en mente. Las propuestas realizadas las desean todos porque revierten en beneficio de la comunidad educativa y del pueblo de Fuenmayor. Son deseos apetecibles para todos. Desde el Grupo Municipal Socialista proponen que el camino a seguir sea el de que este Ayuntamiento consulte con el equipo directivo del IES sobre necesidades educativas de mejora y con su AMPA y consejos consultivos para certificar sus necesidades y una vez todo en su conjunto tomar una idea u otras. Además, actualmente el Gobierno de La Rioja está elaborando los presupuestos generales de La Rioja y está en conversaciones con IU para la creación de una ciudad de la Formación Profesional en Logroño y la creación por ejemplo de una Formación Profesional de agricultura en Villamediana. Cuando sepamos por donde ir se pueden atender estas necesidades.

Por lo tanto, de momento y hasta ir viendo las posibilidades que surjan se manifiestan a favor de las propuestas, pero porque su grupo municipal tiene más propuestas a realizar de mejora y por tanto se van a abstener.

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, el Alcalde-Presidente, procede a dar paso a la votación, quedando la moción **aprobada** con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D^a Naiara Montiel Rubio, D. José Ignacio López Caubilla D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. José Fernández Crespo, y la abstención de D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, y D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio.

SEXTO. - Ruegos y Preguntas

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernaiz, concede el turno de palabra al concejal, **D. Álvaro Granell Martínez**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que pasa a plantear las siguientes **PREGUNTAS**:

1.- Está ocurriendo que mociones que han sido aprobadas con mayorías suficientes no se están llevando a cabo, ocurre lo mismo con preguntas que se asumen y que tampoco ese asentimiento tiene su efecto. Quisiéramos conocer el **¿por qué no se están cumpliendo los acuerdos a los que se llega en los diferentes plenos o en su caso en qué fase de tramitación están?**, que también puede ocurrir. Por ejemplo, un ruego del Partido Socialista sobre la realización del reglamento orgánico del Ayuntamiento de Fuenmayor que es un mandato de la Ley 1/2003 en su artículo 137. Una moción sobre nuestra adhesión a las Ciudades contra la Pena de Muerte que fue aprobada y consistía en realizar acto público referente a su espíritu el día 21 de noviembre de cada año. Otro sería una moción propuesta por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y que también se acordó para la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que ocurrió en el Pleno de 5 de noviembre de 2019.

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que el Equipo de Gobierno está intentando cumplir todos los acuerdos que se han aprobado en este salón de plenos. Si es verdad, que hay cosas que van más despacio. Lo que sí podría, el grupo municipal Partido Socialista pasar por escrito las que consideran que no están realizadas. También recalcar que las mociones son instrumentos políticos, pero desde el Equipo de Gobierno se tiene plena voluntad de ir realizando todas.

2.- ¿Para cuándo la liquidación del presupuesto del año 2019?

La **concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda** que responde que está finalizándose la contabilidad del ejercicio 2019, según palabras del secretario-Interventor Municipal, y

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: AAYATY2FE2D237CF9N2DPE.Y.J.Q. | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 40



Ayuntamiento de Fuenmayor

añade lo siguiente: los primeros interesados en que esté acabada la contabilidad en forma y plazo somos nosotros y los técnicos de esta casa, pero esta es la realidad que tenemos y con la que tenemos que trabajar. Los medios materiales y humanos son los que son, y todos conocemos y nos limitan.”

Por supuesto en cuanto esté acabada, serán convocados a una comisión de hacienda para darles la adecuada información.

3.- ¿Se nos puede facilitar un avance de la liquidación a la fecha en que se encuentre?

La **concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda** que responde que cuando se le facilite al Equipo de Gobierno dicha información, se dará a conocer la misma, tal y como se ha venido haciendo, siguiendo los procedimientos en la Comisión de Hacienda.

4.- ¿Para cuándo la presentación de la Cuenta General del año 2019?

La **concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda** que responde que le sorprende esta pregunta, porque, aunque no conozcan el procedimiento, el año pasado ya se llevó a cabo este proceso, que lógicamente está todo vinculado, y un paso lleva al otro. En cuanto se termine de contabilizar, se realizará tanto la liquidación, como la cuenta general, tal y como ya se hizo el año pasado.

5.- En una pregunta realizada sobre la adaptación del Frontón Municipal para que pueda ser utilizado por los usuarios de movilidad reducida y que no pueden en muchos casos acceder a la gradería, se nos contestó que se encontraba en estudio.

¿Se puede explicar si esa adaptación se va a realizar en el plazo más breve posible o sigue en estudio?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que la adaptación se va a realizar a la mayor brevedad. Se ha contactado con varias empresas especializadas y actualmente ya se dispone de algún presupuesto, y dada la elevada cuantía del mismo, se ha optado por la solicitud de una subvención con fondos europeos a través de Política Local del Gobierno de La Rioja, para la ejecución de la misma durante el año 2021.

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

6.- Tenemos quejas de usuarios del Frontón Polideportivo sobre la limpieza que se realiza en él por lo que nuestra pregunta es ¿se higieniza el Frontón polideportivo observando las normas Covid y con similares medidas que las adoptadas en el Complejo Deportivo Municipal?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que respecto a esa queja que plantean, simplemente matizar que en el Ayuntamiento o los miembros del equipo de gobierno propiamente no hemos recibido ninguna.

Y sobre la pregunta de si se higieniza el frontón polideportivo, la respuesta es que si, se higieniza y observando las normas Covid. Cuando hablan de las dos instalaciones, frontón polideportivo y complejo deportivo municipal, quiere recalcar que el tipo de funcionamiento de una y otra son diferentes, es por ello que cada una lleva su protocolo específico y sus normas específicas, aunque en alguna se pueda coincidir.

Pero quiere ir más allá y pasa a detallar algunos de los métodos de limpieza que se utilizan en el frontón: cómo es nebulización de un producto desinfectante para uso, bactericida, virucida, fungicida, levuricida, esporicida y tuberculocida. Activo en virus envueltos, incluido Coronavirus en 15 minutos de tiempo de contacto, producto que se llama Septyrox SR y es nebulizado por una maquina eléctrica que adquirió este Ayuntamiento dentro de la partida destinada a la pandemia y que se utiliza en vestuarios, zonas comunes, baños, gradas, pista... etc. garantizando así una desinfección en profundidad.

Además de ello se utilizan los medios habituales como son fregado, limpieza de barandillas, limpieza de butacas, limpieza de elementos comunes, etc. a base de lejía. Al igual que el correspondiente barrido y mopeado de pista.

Para responder con exactitud a la pregunta se ha solicitado a la empresa encargada, los partes de trabajo donde consta todas las tareas que realizan y entre otras las que han sido citadas.

Por añadir algo más, dentro de la instalación hay cuatro alfombras de desinfección de pies (puerta principal, vestuarios), y seis dosificadores de hidro alcohol que dispensan un producto llamado Manex Autosechant E, utilizado en el sector hospitalario, y que es el mismo con el que se rellenan todos los dispensadores de las instalaciones municipales y que se compra habitualmente con cargo a la partida destinada para los gastos Covid. Es por ello que se está realizando una buena labor y agradecen a la empresa su profesionalidad.

7.- Se limpian se asean y se desinfectan de la misma forma que se limpian, asean y desinfectan las oficinas municipales, casa de cultura, consultorio local de salud en lo referente a baños, duchas, ¿estancias comunes y otras las dependencias de la brigada





Ayuntamiento de Fuenmayor

de obras y servicios? ¿Se les realiza desinfección Covid correspondiente?

El **concejal de Deportes, Empleo y Personal, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que respecto a esta pregunta vuelve a lo mismo de antes, cada instalación no es igual y cada una tiene su protocolo, algunas de ellas basadas en el tránsito existente y volumen de personas que acogen.

En cuanto a las dependencias de la Brigada de Obras y Servicios, cuentan con dos vestuarios uno para mujeres y otro para hombres, y la limpieza corre a cargo de los propios trabajadores, ya que no hay nadie específico contratado para esas tareas, y es el encargado de la Brigada quien tiene que controlar la limpieza de los mismos. También en esas dependencias cuentan con el correspondiente hidro alcohol y productos para desinfección.

8.- A fecha de hoy estamos viendo que la nueva y fabulosa iluminación del pueblo, y la calificamos de esa forma porque así creemos que es, en los sectores donde se han cambiado las luminarias hay vecinos que nos indicado que la iluminación se queda muy pobre y no es muy efectiva. En nuestra opinión pensamos que al estar sin finalizar el proyecto en su totalidad surgen estos problemas solucionables al tiempo, porque existen zonas oscuras. Y la pregunta es: ¿está previsto que, dentro de los márgenes de la subvención, que en algunos sectores será necesario colocar mayor número de luminarias completas para solucionar esas zonas oscuras?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que en efecto el Equipo de Gobierno también considera que es una obra muy, buena y que se goza de unas luminarias de calidad, y que su vez permitirán un ahorro energético muy importante.

A medida que la obra va avanzando, ya se ha realizado una primera fase y desde ayer han comenzado con la segunda fase, se han ido viendo pequeños defectos que sinceramente considera que no se puede culpar a nadie, ya que los ingenieros y técnicos hicieron el proyecto, y es verdad que luego se han detectado zonas que se han quedado un poco oscuras, pero que según su explicación de los técnicos es normal en este tipo de actuaciones.

Si observan que algunas zonas del casco antiguo especialmente, se aprecia la falta de luz, ya que anteriormente muchas de las farolas estaban a muchos metros unas de las otras, pero derrochaban mucha luz tanto hacia abajo, hacia los lados y la cantidad de luz que se perdía hacia arriba, lo denominado contaminación lumínica. En varias ocasiones, el Equipo de Gobierno se ha reunido con los ingenieros y los técnicos

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: AAYATY2FE2D237CF9N2DPEYJQ | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 40



Ayuntamiento de Fuenmayor

de las dos empresas adjudicatarias y se han realizado varios recorridos por el pueblo, midiendo con el luxu-metro los lúmenes existentes, y marcando las incidencias. A partir de esta fase se van a ir corrigiendo esas incidencias de diferentes formas.

Consideran que va a quedar todo bien y seguirán realizando visitas calle por calle junto con los técnicos, hasta que quede todo en correcto estado de iluminación.

9.- Sobre el anuncio en la página web del Ayuntamiento de Fuenmayor de la iniciativa darle visualización al Camino Ignaciano a su paso por Fuenmayor con la realización de un sello con el que sellar las credenciales de aquellos caminantes que disfruten de nuestro pueblo al llegar a él, y una vez vista la información de la página web vemos que las credenciales se han de recoger en Logroño en unos muy determinados horarios. Queremos preguntar qué ¿no sería más útil para los ciudadanos disponer de credenciales en nuestro pueblo? Debido a que quien desee comenzar el Camino Ignaciano en nuestro pueblo debe ir en primer lugar a Logroño a por la credencial y volver aquí a sellar. Sería más y mejor adquirir credenciales y tenerlas aquí.

La **concejala de Hacienda, Desarrollo Económicos, Turismo, y Especial de Cuenta, D^a Mar Cotelo Balmaseda**, responde que el [Camino Ignaciano](#) es una nueva ruta de peregrinación que sigue la que recorrió San Ignacio de Loyola en 1522 desde su localidad natal de Azpeitia, en Guipúzcoa, hasta la ciudad catalana de Manresa pasando por nuestro pueblo. Ya se ha editado una [guía oficial del camino](#) que puedes consultar en nuestra biblioteca.

Este [itinerario](#) pasa por Fuenmayor, ya que desde Azpeitia llega a Laguardia y Lapuebla y de aquí pasa el Ebro para atravesar nuestro pueblo y llegar a Navarrete, desde donde recorre a la inversa el camino de Santiago en su rama aragonesa y catalana hasta Manresa.

Se trata de un camino que ofrece la oportunidad de vivir una experiencia de peregrinación siguiendo el proceso espiritual que hizo San Ignacio. El camino empieza en la casa donde nació en Azpeitia (Guipúzcoa) y acaba en la Cueva de San Ignacio en Manresa, cerca del monasterio de Montserrat y en la que el santo descubrió su vocación.

La señalización y puesta en marcha de esta ruta es una iniciativa de la Compañía de Jesús en la que se ha involucrado a personas e instituciones para que sea un camino de recorrido espiritual, pero también turístico y que supondrá un importante flujo de peregrinos que pasarán por nuestro pueblo, ya que en el año 2015 la cifra de peregrinos superó el millar y este año se espera que el crecimiento siga aumentando

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: AAYATY2FE2D237CF9N2DPEYJQ | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 40



Ayuntamiento de Fuenmayor

de forma considerable.

A partir de aquí la implicación como Ayuntamiento en que este proyecto salga adelante es total y estamos ya trabajando para que el camino ignaciano sea un nuevo atractivo turístico y un motor económico para Fuenmayor.

Disponemos de un sello alusivo al paso del [camino](#) por Fuenmayor para que los peregrinos que hacen esta ruta recuerden su paso por nuestro pueblo ya que en el además de logotipo del [camino Ignaciano](#), **aparecen la [bandera](#) y el [escudo de Fuenmayor](#)** y que puedes sellar en tu [credencial](#) en tres edificios emblemáticos y que además están abiertos durante casi todo el día, el [Ayuntamiento](#), la [Casa de Cultura](#) y el [Complejo Deportivo Municipal](#).

El [Ayuntamiento](#) está situado en pleno centro del pueblo (Avenida Ciudad de Cenicero 2) y su horario es de lunes a viernes de 8 a 14,30 horas.

La [Casa de Cultura](#) está situada en el Casco Antiguo de Fuenmayor (Plaza de la Cultura nº 2) y que tiene estos horarios:

Horario de invierno (del 1 de septiembre al 30 de junio):

- lunes a viernes de 16 a 21 horas y sábados de 10 a 13 horas.

Horario de verano (del 1 de julio al 31 de agosto):

- lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas y sábados de 10 a 13 horas.

Y el [Complejo Deportivo Municipal](#), situado en la Avenida Príncipe de Asturias, tiene estos horarios:

Horarios temporada de invierno (del 1 octubre al 31 mayo) :

- lunes a viernes: de 10 a 13 y de 16 a 22,00 horas y sábados: de 10 a 19 horas.
- Domingos de 10 a 14 horas.

Horarios Temporada verano (del 1 junio al 10 septiembre):

- Del 1 al 30 de junio: de 10 a 21 horas (de lunes a domingo ininterrumpidamente).
- Del 1 de julio al 15 de agosto: de 10 a 21,30 horas (de lunes a domingo ininterrumpidamente).
- Del 16 de agosto al 10 de septiembre: de 10 a 21 horas (de lunes a domingo ininterrumpidamente).

Las [credenciales](#) para realizar este camino se pueden recoger en La Rioja en la Parroquia de San Ignacio de Logroño (Calle Huesca, 39, Tel: 941 203 504. En horario

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

de 11 a 14 y de 18 a 20 horas). Se recomienda recoger Las [credenciales](#) con cierta antelación al inicio de la peregrinación. Algunos de los centros de recogida cierran en agosto. Las credenciales tienen un precio de 0.5 €.

Las credenciales se sellan en cualquier institución (ayuntamiento, parroquia...) o local (tienda, restaurante, bar...) de la población por la que se pasa. Para certificar la peregrinación se requiere al menos un sello por día caminado.

Las credenciales se recogen en instituciones vinculadas al Camino Ignaciano (parroquias, centros sociales y culturales, escuelas y universidades...) que podrán ir variando según necesidades. Actualmente los lugares de recogida a disposición del peregrino son:

En Euskadi: Santuario de Loyola. Tel: 943 025 000. Horario: de 8 a 14h y de 16 a 19h.

En La Rioja: Parroquia de San Ignacio, Logroño. Calle Huesca, 39, cerca de la calle de los Duques de Nájera y la Plaza del Primero de Mayo. Tel: 941 203 504. Horario: de 11 a 14h y de 18 a 20h.

En Navarra: Oficina de Turismo de Tudela. Plaza de los Fueros, 5-6, Tudela. Tel: 948 848 058. Horario de atención desde el 19 de marzo hasta el 12 de octubre, lunes a sábado, de 10 am a 14 pm y de 16 a 19 pm; domingos de 10 am a 14 pm. En otros meses, el horario es: de lunes a sábado, de 10 am a 17 pm y domingos, de 10 am a 14 pm.

En Aragón: Centro Pignatelli, Zaragoza. Paseo de la Constitución, 6. Tel: 976 217 217. Horario: de 9 a 14h y de 16 a 20h.

En Cataluña: Parroquia de Sant Ignasi, Lérida. Plaza de España, 4. Tel: 973 271 099. Horario: de 17 a 19h. Curia de los Jesuitas, Barcelona. Calle Llúria 13. Tel: 933 012 350. Horario: de 9 a 21h (sábado y domingo cerrado)

10.- El camino San Roque (Calle Ebro) se encuentra intransitable hasta el Mirador al menos, peor que cuando públicamente lo denunciemos. ¿Cuándo se van a comenzar los arreglos de éste y los demás que cuentan con presupuesto asignado para ello?

El **concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, responde que el arreglo del camino está adjudicado, pero aún no han comenzado las obras debido al mal tiempo, en cuanto sea posible se dará inicio a las mismas.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

11.- ¿En qué fase se encuentra la situación administrativa frente a las alegaciones a realizar a solicitud del Tribunal de Cuentas y para el que se contrató a un abogado especialista que realizase los recursos pertinentes?

La **concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo, y Especial de Cuentas, D^a Mar Coteló Balmaseda**, responde lo siguiente:

El Tribunal de Cuentas advierte que ha detectado las siguientes irregularidades:

- Fraccionamiento de contratos
- Incumplimiento de los requisitos de los contratos menores
- Falta de presupuesto previo
- Gastos con falta de dotación presupuestaria
- Pagos sin factura
- Nulidad de objeto de contratos
- Subvención encubierta
- Gasto por cuenta de terceros
- Incumplimiento normativo de subvención
- Premios Carnaval

Y se concede un plazo para ir al Ministerio Fiscal y que el Ayuntamiento alegue sobre la precedencia de acordar el instructor delegado o no. A continuación, pasa a enumerar lo siguiente:

1.-FRACCIONAMIENTO DE CONTRATOS:

-NOTA DE REPARO N° 01/2019 CAMPAMENTO DE VERANO Con un total de 39.652.25€

FACTURAS:

- a. ALARCA 7.218.98
- b. FRAMA 10.043.27
- c. PRAFER 16.390

-NOTA DE REPARO N° 17/2019 EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL TOTAL: 71.055,21 €

- Educativos Di-Dac S.L 1.955,11 € Mobiliario
- Educativos Di-Dac S.L 9.227,61 € Equipación y mobiliario
- The Rippers Informática 12.899,53 € Equipamiento informático
- The Rippers Informática 622,02 € Instalaciones.
- Escala Papelería Técnica S.A 940,99 € Equipamiento mobiliario administración y dependencias
- Escala Papelería Técnica S.A 6.717,53 € Equipamiento mobiliario administración y dependencias
- Recuperaciones Riojanas S.A 1.142,68 € Servicio recogida residuos
- Electro Rioja S.L 1.965,70 € Instalación tomas red y tomas corriente
- Electro Rioja S.L 1.061,09 € Iluminación rótulo y fachada guardería
- Mobles Mir I Equipaments S.L 3.510,94 € Mobiliario- Tronas
- Fridelsa S.L 13.379,65 € Equipamiento de cocina

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Martín Landeta Instalogas SRC 17.195,31 € Mobiliario cocina y electrodomésticos
Técnica en instalaciones de fluidos S.L437,05 € Instalación Gas cocina
- OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA Nº 01/2019 EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL POR UN TOTAL DE: 34.628,36 €**
- HERAULTI, S.L. 18.030,82 € Mobiliario
 - OLGA GALLEGO MARRODÁN 15.353,85 € Equipamiento de Juguetes
 - ESCALA PAPELERÍA TÉCNICA 54,45 € Expositor
 - HÉCTOR JIMÉNEZ GALARRETA 556,60 € Muelle, colgadores, escalera, etc. HÉCTOR JIMÉNEZ GALARRETA 632,64 € Puerta de fenólico y balda.
- OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA Nº 1/2020 EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL 13.707,01 €**
- HERMEX IBÉRICA, S.L. Mobiliario y enseres diversos
- OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA Nº 02/2020 3.025,00 MD ARQUITECTURA, URBANISMO Y SOCIOLOGÍA, S.L.P. Estudio y asesoramiento de equipamiento escuela infantil**
- 2.-INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS CONTRATOS MENORES. FALTA DE PRESUPUESTO PREVIO**
- NOTA DE REPARO Nº 05/2019 CAMINOS LOS VALLE, LA LOSA, EL TEJAR, MONTECILLO Y PALOMAR 46.560,80 €**
- NOTA DE REPARO Nº 06/2019 CAMINOS DEHESA DE NAVARRETE Y CAMINO EL REDONDO 20.632,92€**
- NOTA DE REPARO Nº 07/2019 Ejecución de solera de hormigón impreso en parque de la localidad PARQUE NAVAJAS 33.970,75 €**
- NOTA DE REPARO Nº 08/2019 Colocar 25 paneles Hércules, postes y puerta de servicio para el socorrista y cambio de sitio de los paneles de la piscina grande, por importe de 2.752,75 €**
- NOTA DE REPARO Nº 11/2019 ACONDICIONAMIENTO EDAR POLÍGONO INDUSTRIAL EL BUICIO, relativo a aspectos de limpieza, sustitución, reparación, montaje, adecuación, pruebas y puesta en marcha, 21.652,95 €.**
- NOTA DE REPARO Nº 5/2020 CONSTRUCCIÓN ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES PROYECTO/DIRECCIÓN 5.203,00 € en concepto de Proyecto de Escuela Infantil de Primer Ciclo de Titularidad Municipal en Fuenmayor (La Rioja). Elaboración de la documentación Final relativa a las Modificaciones del Proyecto planteadas en la Ejecución de la obra.**
- 3.-GASTOS CON FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA**
- NOTA DE REPARO Nº 02/2019 BUTACAS TEATRO COLISEO 17.431,26 €**
- NOTA DE REPARO Nº 04/2019 ILUMINACIÓN PISTAS DE TENIS 3.083,08 €**
- NOTA DE REPARO Nº 09/2019 EQUIPO DE CONTROL Y REGULACIÓN DE CLORO Y PH PISCINAS DESCUBIERTAS 7.852,38 €,**
- NOTA DE REPARO Nº 10/2019 CAUDALÍMETRO RECIRCULACIÓN PISCINA GRANDE 2.002,55 €**
- NOTA DE REPARO Nº 13/2019 ESTANTERÍAS CASA DE CULTURA / GALARRETA 1.193,66 €**
- NOTA DE REPARO Nº 15/2019 ILUMINACIÓN CAMPO FÚTBOL 2.239,31 €**
- NOTA DE REPARO Nº 16/2019 CONSTRUCCIÓN ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES 363.144,60 €,**
- NOTA DE REPARO Nº 4/2020 FACTURAS EJERCICIO 2019 SIN CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 101.352,44€**
- EUSKOEXCAVACIONES NAVIRIOJA 21 SL 10.490,70
 - ELECTRO RIOJA SL 3.208,20

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

- CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA 6.894,40
- CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA 15.463,33
- GESTION Y ADMINIST. DEPORTIVA SL 3.581,60
- GESTION Y ADMINIST. DEPORTIVA SL 19.662,50
- ELECTRO RIOJA SL 4.537,50
- ELECTRO RIOJA SL 1.125,96
- ARQUETA DESATASCOS 381,15
- DIAZ MIQUELEZ SLU 12,63
- DIAZ MIQUELEZ SLU 906,05
- ELSTER MEDICION SAU 860,02
- PROGRAMACION ARETO S.COOP 1.125,30
- FERRETERIA SAGAR S.L B26235283 336,00
- FEDERACION RIOJANA DE PELOTA 450,00
- FEDERACION RIOJANA DE PELOTA 1.330,00
- FABIOLA PEREZ ALVAREZ (DIST. PAPELERA) 587,01
- MERCEDES MARUGAL ARIAS (CARNICERIA MERCHE) 99,86
- ELECTRO RIOJA SL 1.020,04
- GYD TECNOLOGIA DEL AGUA SL 278,30
- GYD TECNOLOGIA DEL AGUA SL 70,76
- ELECTRO RIOJA SL 57,82
- OSCAR MARTINEZ DEL POZO 1.166,00
- ELECTRO RIOJA SL 125,93
- PIROTECNIA VALECEA PIR SL 181,94
- GESTION Y ADMINIST. DEPORTIVA SL 814,48
- LABORATORIOS ENTECA S.A. 1.657,70
- GESTION Y ADMINIST. DEPORTIVA SL 114,95
- CUARENTENA ROCK CULTURA 968,00
- ARTURO RAMIREZ PANIAGUA 1.210,00
- EUSKOBX SL 2.673,01
- GESTION Y ADMINIST. DEPORTIVA SL 19.662,50
- YOLANDA ALONSO TORREALBA 298,80

**-NOTA DE REPARO N°6/2020 FACTURAS EJERCICIO 2019 SIN CRÉDITO PRESUPUESTARIO
7.505,08 €:**

- JOSE MARIA SAENZ DE CABEZON GOICOECHEA 52,64
- JOSE MARIA SAENZ DE CABEZON GOICOECHEA 35,09
- JOSE MARIA SAENZ DE CABEZON GOICOECHEA 210,54
- THE RIPPERS INFORMATICA SL 298,87
- ESPUBLICO SERVIC. PARA LA ADMINISTRACION SA 488,92
- ESPUBLICO SERVIC. PARA LA ADMINISTRACION SA 727,88
- ERA RIOJA S.L. (ELECTRO RIOJA) 1.426,73
- EQUIPOS MECANIZADOS S.L. 615,12
- EQUIPOS MECANIZADOS S.L. 379,90
- GESTION Y ADMINISTRACION DEPORTIVA S.L. 613,14
- GESTION Y ADMINISTRACION DEPORTIVA S.L. 105,27.
- MOBILIARIO RATTAN INVER S.L. (BARU) 631,62

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

- ANDRES GOMEZ TEJADA .919,36

4.-PAGOS SIN FACTURA

NOTA DE REPARO N° 03/2019 285€, ACOMPAÑAMIENTO DE GAITEROS PROCESIÓN DE SAN ISIDRO

5.--NULIDAD DE OBJETO DEL CONTRATO, SUBVENCIÓN ENCUBIERTA

- **NOTA DE REPARO N° 12/2019** VALES DE CÁRITAS 440€
- **NOTA DE REPARO N° 14/2019** VALES DE CÁRITAS 310,00 €
- **NOTA DE REPARO N° 18/2019** VALES DE CÁRITAS 60€.
- **NOTA DE REPARO N° 01/2020.** FACTURAS DE TERCEROS/SUBVENCIÓN, (suministro eléctrico hijas de la caridad) **TOTAL 302,47 €**
- **NOTA DE REPARO N° 02/2020.** FACTURAS DE TERCEROS/SUBVENCIÓN, (suministro eléctrico hijas de la caridad y gasóleo antigua guardería) **TOTAL 4.549,85 €**

6.-INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SUBVENCIONES

NOTA DE REPARO N° 03/2020 SUBVENCIONES 750,00 €. **PREMIOS DE CARNAVAL.**

Todos estos son los expedientes que desde el Tribunal de Cuentas, se pide que el Ayuntamiento aclare, por ello para este fin, se contrata a un abogado experto en esta materia y se presentan las alegaciones a fecha 23 de julio de 2020, y se nos notifica Diligencia de Ordenación de fecha 21 de julio de 2020, para que se acuerde en este Pleno la procedencia del nombramiento de Instructor para la práctica de las diligencias necesarias, y lo que el Ayuntamiento hace es solicitar el archivo de las actuaciones y se presentan dos alegaciones.

1. Inexistencia de Responsabilidad Contable:

Se alega que la vulneración de la norma reguladora del Sector Público, no genera por sí sola responsabilidad contable, es necesario que concurran todos y cada uno de los requisitos que recoge el artículo 49 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en concreto habla de la culpa y el daño, y en este caso hay ausencia de ambas, así como que la responsabilidad contable no es una responsabilidad objetiva, sino únicamente surge y resulta exigible cuando en la conducta enjuiciada se aprecia dolo o la negligencia. En el caso que nos ocupa se descarta el dolo, que solo se estima en los casos que hay fraude, y tanto el Alcalde como los concejales no son profesionales de la política, sino que se dedican a sus cargos municipales el tiempo que les permiten sus obligaciones laborales, por tanto se guían y apoyan en el Secretario-Interventor Municipal para realizar sus funciones.





Ayuntamiento de Fuenmayor

En el caso de este Ayuntamiento, la falta de Secretario- Interventor ha sido una constante, y ha producido toda una serie de consecuencias, tal y como se ha demostrado, y esta circunstancia debería excluir la negligencia grave.

En cuanto al déficit de recursos humanos y materiales para poder gestionar los fondos públicos es patente, y los miembros del Pleno Comisiones, Informativas y Juntas de Gobierno, han seguido siempre las indicaciones del Secretario-Interventor Municipal y los técnicos municipales, por lo que no cabe ningún reproche a su actitud, todo lo contrario.

La documentación que se aporta, en la que el Secretario- Interventor dejaba constancia expresamente en la liquidación del Presupuesto 2018, de las situaciones que había en el reparo de algunas expedientes de contratación.

La conducta debe haber producido menoscabo en el patrimonio público, y no ha sido así, conforme al artículo 59. Ley de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, que lo define como daño real y económicamente evaluable en cuanto a bienes y derechos de titularidad pública. En este caso ni se cuestiona esta circunstancia, el Secretario- Interventor parte siempre de la premisa de que los fondos públicos se destinan a los fines públicos previstos, aunque ciertamente se discuten los procedimientos de contratación seguidos, bajo la tutela del Secretario-Interventor municipal anterior, cuyo trabajo se pone en seria duda.

En ningún caso el contratista deja de prestar aquello a lo que se comprometió o que el precio pagado por ello, no fue adecuado en los casos en los que el Tribunal de Cuentas entiende que pudo haber daño real en las arcas públicas.

Lo mismo sucede en el informe sobre el cierre de la liquidación ejercicio 2018, que se difiere en cuanto a los medios, nunca en los fines, ni siquiera se debate la necesidad e idoneidad del objeto de los contratos correspondiente, que no pueden ser objeto de control en sede jurisdiccional contable.

Además, como señala el Auto de fecha 4 de febrero de 2004, la responsabilidad contable no puede surgir en el contexto de controversias relativas a la oportunidad en tal o cual decisión financiera, o la eficiencia de la administración de los factores productivos en relación a la eficacia de la consecuencia de los objetivos marcados. En realidad, nadie ha manifestado ninguna queja al respecto. Por lo tanto, no concurre ni la culpa, ni el daño, y procede el archivo de las actuaciones.

2. Reparos del Secretario-Interventor:

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: AAYATY2FE2D237CF9N2DPEYJQ | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 40



Ayuntamiento de Fuenmayor

Aunque haya podido existir alguna irregularidad formal, que se ha corregido siempre asumiendo las propuestas del actual Secretario-Interventor, todos los gastos a los que se refieren los reparos y omisiones, se han realizado satisfaciendo necesidades públicas, sin culpa ni daño alguno.

Tras las alegaciones, presentadas en tiempo y plazo por el abogado contratado por el Ayuntamiento, recibimos un AUTO de 5 de octubre 2020, donde en su parte dispositiva segunda, dispone:

-A LOS EFECTOS DE PROCURAR UN MAYOR ESCLARECIMIENTO Y SIN QUE ELLO SUPONGA EN ABSOLUTO PREJUZGAR LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD CONTABLE SE NOMBRA INSTRUCTOR PARA PRACTICAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS de los siguientes hechos:

En los casos de:

1.-PAGOS SIN FACTURA

1. **NOTA DE REPARO N° 03/2019** ACOMPAÑAMIENTO DE GAITEROS PROCESIÓN DE SAN ISIDRO 285€

2.-NULIDAD DE OBJETO DEL CONTRATO, SUBVENCIÓN ENCUBIERTA

1. **NOTA DE REPARO N° 12/2019** VALES DE CÁRITAS 440€
2. **NOTA DE REPARO N° 14/2019** VALES DE CÁRITAS 310,00 €
3. **NOTA DE REPARO N° 18/2019** VALES DE CÁRITAS 60€
4. **NOTA DE REPARO N° 01/2020** FACTURAS DE TERCEROS/SUBVENCIÓN (suministro eléctrico hijas de la caridad) TOTAL 302,47 €
5. **NOTA DE REPARO N° 02/2020.** INFORME DESFAVORABLE DE FISCALIZACIÓN FACTURAS DE TERCEROS/SUBVENCIÓN (suministro eléctrico hijas de la caridad y gasoleo antigua guardería) TOTAL 4.549,85 €

3.-INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SUBVENCIONES

1. **NOTA DE REPARO N° 03/2020.** PREMIOS/ SUBVENCIONES (premios ganadores de carnaval) 750,00 €

En su punto tercero, se acuerda el ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES de los hechos relatados en su razonamiento jurídico tercero, y que hacen referencia a:

En el caso de:

1.-FRACCIONAMIENTO DE CONTRATOS:

NOTA DE REPARO N° 01/2019 CAMPAMENTO DE VERANO_ Con un total de 39.652.25€

NOTA DE REPARO N° 17/2019 EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL TOTAL: 71.055,21 €

Educativos Di-Dac S.L 1.955,11 € Mobiliario

Educativos Di-Dac S.L 9.227,61 € Equipación y mobiliario

The Rippers Informática 12.899,53 € Equipamiento informático

The Rippers Informática 622,02 € Instalaciones.

Escala Papelería Técnica S.A 940,99 € Equipamiento mobiliario administración y dependencias

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: AAYATY2FE2D237CF99NZDPE.Y.J.C. | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 40



Ayuntamiento de Fuenmayor

Escala Papelería Técnica S.A 6.717,53 € Equipamiento mobiliario administración y dependencias

Recuperaciones Riojanas S.A 1.142,68 € Servicio recogida residuos

Electro Rioja S.L 1.965,70 € Instalación tomas red y tomas corriente

Electro Rioja S.L 1.061,09 € Iluminación rótulo y fachada guardería

Mobles Mir I Equipaments S.L 3.510,94 € Mobiliario- Tronas

Fridelsa S.L 13.379,65 € Equipamiento de cocina

Martín Landeta Instalogas SRC 17.195,31 € Mobiliario cocina y electrodomésticos Técnica en instalaciones de fluidos S.L437,05 € Instalación Gas cocina

OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA N° 01/2019 EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL POR UN TOTAL DE: 34.628,36 €

OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA N° 1/2020 EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL 13.707,01€

HERMEX IBÉRICA, S.L. Mobiliario y enseres diversos

OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA N° 02/2020 3.025,00 MD ARQUITECTURA, URBANISMO Y SOCIOLOGÍA, S.L.P. Estudio y asesoramiento de equipamiento escuela infantil

NOTA DE REPARO N° 05/2019 CAMINOS LOS VALLE, LA LOSA, EL TEJAR, MONTECILLO Y PALOMAR 46.560,80 €.

NOTA DE REPARO N° 06/2019 CAMINOS DEHESA DE NAVARRETE Y CAMINO EL REDONDO 20.632,92€

NOTA DE REPARO N° 07/2019 PARQUE NAVAJAS 33.970,75 €

NOTA DE REPARO N° 08/2019 Colocar 25 paneles Hércules, postes y puerta de servicio para el socorrista y cambio de sitio de los paneles de la piscina grande, por importe de 2.752,75 €

NOTA DE REPARO N° 11/2019 ACONDICIONAMIENTO EDAR POLÍGONO INDUSTRIAL EL BUICIO 21.652,95 €

NOTA DE REPARO N° 5/2020 CONSTRUCCIÓN ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES PROYECTO/DIRECCIÓN 5.203,00 € en concepto de Proyecto de Escuela Infantil de Primer Ciclo de Titularidad Municipal en Fuenmayor (La Rioja). Elaboración de la documentación Final relativa a las Modificaciones del Proyecto planteadas en la Ejecución de la obra.

2.-GASTOS CON FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

NOTA DE REPARO N° 02/2019 BUTACAS TEATRO COLISEO 17.431,26 €

NOTA DE REPARO N° 04/2019 ILUMINACIÓN PISTAS DE TENIS 3.083,08 €

NOTA DE REPARO N° 09/2019 EQUIPO DE CONTROL Y REGULACIÓN DE CLORO Y PH PISCINAS DESCUBIERTAS 7.852,38 €,

NOTA DE REPARO N° 10/2019 CAUDALÍMETRO RECIRCULACIÓN PISCINA GRANDE 2.002,55 €

NOTA DE REPARO N° 13/2019 ESTANTERÍAS CASA DE CULTURA / GALARRETA 1.193,66 €

NOTA DE REPARO N° 15/2019 ILUMINACIÓN CAMPO FÚTBOL 2.239,31 €

NOTA DE REPARO N° 16/2019 CONSTRUCCIÓN ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES 363.144,60 €,

-NOTA DE REPARO N° 4/2020 FACTURAS EJERCICIO 2019 SIN CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 101.352,44 €

- EUSKOEXCAVACIONES NAVIRIOJA 21 SL 10.490,70
- ELECTRO RIOJA SL 3.208,20
- CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA 6.894,40
- CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA 15.463,33
- GESTION Y ADMINIST. DEPORTIVA SL 3.581,60
- GESTION Y ADMINIST. DEPORTIVA SL 19.662,50
- ELECTRO RIOJA SL 4.537,50

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

- ELECTRO RIOJA SL 1.125,96
- ARQUETA DESATASCOS 381,15
- DIAZ MIQUELEZ SLU 12,63
- DIAZ MIQUELEZ SLU 906,05
- ELSTER MEDICION SAU 860,02
- PROGRAMACION ARETO S.COOP 1.125,30
- FERRETERIA SAGAR S.L B26235283 336,00
- FEDERACION RIOJANA DE PELOTA 450,00
- FEDERACION RIOJANA DE PELOTA 1.330,00
- FABIOLA PEREZ ALVAREZ (DIST. PAPELERA) 587,01
- MERCEDES MARUGAL ARIAS (CARNICERIA MERCHE) 99,86
- ELECTRO RIOJA SL 1.020,04
- GYD TECNOLOGIA DEL AGUA SL 278,30
- GYD TECNOLOGIA DEL AGUA SL 70,76
- ELECTRO RIOJA SL 57,82
- OSCAR MARTINEZ DEL POZO 1.166,00
- ELECTRO RIOJA SL 125,93
- PIROTECNIA VALECEA PIR SL 181,94
- GESTION Y ADMINIST. DEPORTIVA SL 814,48
- LABORATORIOS ENTECA S.A. 1.657,70
- GESTION Y ADMINIST. DEPORTIVA SL 114,95
- CUARENTENA ROCK CULTURA 968,00
- ARTURO RAMIREZ PANIAGUA 1.210,00
- EUSKOBBOX SL 2.673,01
- GESTION Y ADMINIST. DEPORTIVA SL 19.662,50
- YOLANDA ALONSO TORREALBA 298,80

NOTA DE REPARO N°6/2020 FACTURAS EJERCICIO 2019 SIN CRÉDITO PRESUPUESTARIO 7.505,08 €:

- JOSE MARIA SAENZ DE CABEZON GOICOECHEA 52,64
- JOSE MARIA SAENZ DE CABEZON GOICOECHEA 35,09
- JOSE MARIA SAENZ DE CABEZON GOICOECHEA 210,54
- THE RIPPERS INFORMATICA SL 298,87
- ESPUBLICO SERVIC. PARA LA ADMINISTRACION SA 488,92
- ESPUBLICO SERVIC. PARA LA ADMINISTRACION SA 727,88
- ERA RIOJA S.L. (ELECTRO RIOJA) 1.426,73
- EQUIPOS MECANIZADOS S.L. 615,12
- EQUIPOS MECANIZADOS S.L. 379,90
- GESTION Y ADMINISTRACION DEPORTIVA S.L. 613,14
- GESTION Y ADMINISTRACION DEPORTIVA S.L. 105,27.
- MOBILIARIO RATTAN INVER S.L. (BARU) 631,62
- ANDRES GOMEZ TEJADA .919,36

En consecuencia, y para que quede todavía más claro, en este momento están archivadas 20 expedientes relatados por un importe de: 795.562,28€.

Mientras que solo quedan pendientes de presentar la ampliación de documentación que nos requiera nuevamente por parte del instructor, de 6 expedientes que suponen un importe de solo 6.412,32€.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

12.- La máquina de lavar tractores, bicis, etc. que se encuentra junto al Polideportivo Municipal funciona en base a fichas que deben ser adquiridas previamente. El caso es que se han puesto personas en contacto con nosotros para expresarnos su malestar para decirnos que por lo menos desde hace dos meses no hay donde adquirir las fichas para lavar a no ser que dejes de trabajar un día para comprar la ficha y proceder al lavado. ¿Es esto cierto? Y aprovechando se ve a mucha gente lavando sus bicicletas en las calles del pueblo mojando, manchando y ensuciando calles en contra de la normativa ¿se podría realizar una campaña de concienciación?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que lo primero que le gustaría recalcar es que en Fuenmayor a día de hoy no dispone de máquina de lavar tractores. Se tiene una máquina de limpieza de bicicletas en el parking del polideportivo.

El grupo municipal Partido Socialista manifiesta quejas de usuarios, que tampoco han llegado al equipo de gobierno, pero que, si es así, aclara las dudas que surjan. No es cierto que se haya dejado de vender fichas desde hace dos meses, ni antes ni después, excepto el tiempo que estuvimos confinados en nuestras casas sin poder salir y que lógicamente las instalaciones permanecían cerradas. El 28 de mayo se publicó un anuncio en redes sociales que decía así:” Fichas para el lavadero de bicicletas. Las fichas para utilizar el lavadero de bicicletas instalado en el entorno del polideportivo municipal pueden adquirirse en la Casa de Cultura (de 16 a 20 horas de lunes a viernes y los sábados de 10 a 13 horas)”, ya que tanto el polideportivo como el complejo deportivo, sus puntos de venta habituales, continúan cerrados.

Además, el día 10 de junio el periódico La Rioja publica una noticia y su enunciado es “Las fichas para lavar bicis, en la Casa de Cultura” ...

Por eso en ningún momento, excepto durante el confinamiento y estado de alarma como es evidente, se han dejado de vender fichas, se han podido y se siguen pudiendo adquirir en la Casa de Cultura. Incluso en la máquina de lavado, hay colocado un cartel que así lo indica, y este se ha cambiado varias veces por que lo arrancan.

Por matizar otra cosa sí que ha podido pasar en alguna ocasión, es que las fichas se hayan agotado, porque hay gente que aprovecha a comprar muchas de golpe, y por qué muchas personas las compran en Fuenmayor y las gastan en otras máquinas de la zona, como puede ser Navarrete. Se dispone de un numero de fichas limitadas y se ha intentado comprar más, pero esas fichas ya no se fabrican. De un tiempo aquí se han buscado soluciones y una ha sido que no se venden más de tres fichas por

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

persona, y también se han marcado las fichas, para que cuando aparezcan por ejemplo en la máquina de Navarrete, pues sean devueltas al Ayuntamiento de Fuenmayor.

13.- En qué fase de resolución se encuentran las peticiones de algunos establecimientos, bares, ¿de poder cubrir sus terrazas con toldos u otras formas de cerramiento debido a las restricciones que existen de no poderse poner los clientes en las barras, ni dentro de los establecimientos si hay mucha afluencia? En nuestra opinión es urgente ofrecerles una solución que palíe los problemas económicos que están sufriendo debido al Covid. Situación que además está establecida como normal para otros bares que disfrutaban de terraza cerrada todo el año.

La **concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Coteló Balmaseda**, responde que el Ayuntamiento de Fuenmayor, fue el primero que el veinte de marzo en plena crisis sanitaria, acuerda la suspensión del cobro de todos los impuestos y tasas, no solamente a los vecinos, sino también a los sectores económicos del municipio. Seguidamente el Equipo de Gobierno se pone a trabajar de la mano del Secretario Municipal, y se llega a un acuerdo para hacer una reducción en la tasa de terraza, sillas y mesas, lo que termina en una modificación de la ordenanza. Esta modificación supone una reducción de entre 6.000 € y 7.000 €, tal y como pone de manifiesto el informe que se facilitó en la Comisión de Hacienda y que pasa a detallar a continuación:

- En relación con la vía pública sobre barricas, mesas y sillas de terrazas, la reducción en la tasa ha sido del 90% y a continuación pasa a enumerar las reducciones de cada uno de los establecimientos hosteleros del municipio:
 - Bar el Escudo, con dos mesas altas, dos mesas y una barrica, pagaba anualmente 289 €, y con la reducción pasa a pagar el 10%, 28,90 €.
 - Bar Las Parras, con cuatro mesas, una barrica y cuatro mesas más en verano pagaba anualmente 663 €, y con la reducción pasa a pagar el 10%, 66,30 €.
 - Restaurante Eloy, con dos mesas, dos barricas y dos mesas más en verano, pagaba anualmente 289 €, y con la reducción pasa a pagar el 10%, 28,90 €.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Bar el Escudo, con dos mesas altas, dos mesas y una barrica, pagaba anualmente 289 €, y con la reducción pasa a pagar el 10%, 28,90 €.
 - Bar Hogar Jubilado, está exento por la peculiaridad que tiene.
 - Restaurante-Mesón Chuchi, con cuatro mesas y una mesa más en verano, pagaba anualmente 238 €, y con la reducción pasa a pagar el 10%, 23,80€.
 - Restaurante- Mesón El Porrón por dos mesas en verano pagaba 68 €, y con la reducción pasa a pagar el 10%, 6,80 €.
 - Restaurante Vega, por dos barricas anuales pagaba 68 €, y con la reducción pasa pagar el 10%, 6,80 €.
 - La Taberna, por ocho mesas en verano pagaba 272 €, y con la reducción pasa a pagar el 10%, 27,20 €.
 - Bar Simo, por quince mesas en verano pagaba 510 €, y con la reducción pasa a pagar el 10%. 51 €.
 - Pastelería La Mallorquina por ocho mesas en verano pagaba 272 €, y con la reducción pasa a pagar el 10%, 27,20 €.
- En relación a los bares con terrazas cerradas, la reducción en la tasa ha sido del 90% y a continuación pasa a enumerar las reducciones de cada uno de los establecimientos hosteleros con dicha característica:
 - Bar Esquina anualmente pagaba 1.078,66 €, con la reducción pasa a pagar el 10%, 107,86€.
 - Bar El Parque, anualmente pagaba 1.436,64 €, con la reducción pasa a pagar el 10%, 143,66 €.
 - Bar Dsigual, anualmente pagaba 937,80 €, con la reducción pasa a pagar el 10%, 93,70 €.
 - Bar Avenida anualmente pagaba 1.040 €, con la reducción pasa a pagar el 10%, pasa a pagar 104 €.

La recaudación municipal anual era de 7.485 €, y ha descendido a 748,50 €, por tanto, la reducción ha sido de 6.736 €.

En relación a la pregunta sobre las peticiones de ampliaciones de terrazas, la **concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda**, responde que ha habido un total de siete peticiones, que ya han sido resueltas en tiempo y forma:

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Bar Avenida, de fecha 11/06/2020
- Bar Las Fuentes, de fecha 11/06/2020
- Bar Partenón, de fecha 28/05/2020
- El Trinquete, de fecha 27/05/2020
- Bar Dsigual, de fecha 13/05/2020
- Restaurante El Porrón, de fecha 17/02/2020
- Restaurante Eloy, de fecha 27/11/2020

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernaiz, concede el turno de palabra al concejal **D. José Fernández Crespo**, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que pasa a plantear las siguientes **PREGUNTAS**:

1. Finalizando la pasada legislatura, tras mucho tiempo de dudas en la lectura de su contador de agua, este ayuntamiento sustituyó mediante procedimiento notarial el mecanismo lector de Bodegas Heras Cerdón. Pasado el suficiente tiempo para poder comparar lecturas de consumo: ¿Cuál es la diferencia de consumo y su coste anual, comparado con la lectura del anterior defectuoso contador?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que en el 2018, en los dos semestres al consumo fue de 31 m³, con un coste de 164.17 €, y en el año 2019, que ya está el contador nuevo en marcha en el segundo trimestre el gasto fue de 2.988 m³, con un coste de 4.698,71 €,

2. ¿Está al corriente de los pagos de la tasa de agua dicha bodega?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que la bodega todavía no está al corriente de pago.

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

3. ¿Ha iniciado este equipo de gobierno el correspondiente expediente para poder reclamar a la bodega la diferencia de coste de consumo de los cuatros últimos años?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que se está trabajando en ello, está en proceso.

4. A día de hoy sigue habiendo solares sin limpiar, ¿por qué no se ha procedido a su limpieza durante el ejercicio pasado y cuando piensa este equipo de gobierno ejecutar la limpieza de estos?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que no se ha procedido a su limpieza porque los propietarios, en muchos casos son bancos, y no han dado respuesta alguna al requerimiento de limpieza. Se va a dictar orden de ejecución completa, con coste de ejecución, informe técnico y plazo, para proceder a la ejecución subsidiaria.

5. ¿Cuál ha sido la relación y coste de trabajos en el arreglo de caminos y que empresas los han realizado?

El **concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, pasa a enumerar el coste total de los trabajos realizado en los caminos del municipio y las empresas encargadas de realizar los trabajos,

- **Riojana de Asfaltos, S.A. (CIF N.º A26016071): 23.823,18 €**
- **ECOP, S.A. (CIF N.º A26239889): 4.717,28 €**
- **ECOP, S.A. (CIF N.º A26239889): 18.798,32 €**

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

6. ¿Por qué no se ha firmado todavía el convenio laboral de la plantilla del personal del Ayuntamiento?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que el convenio no se ha firmado aún, ya que se convocaron varias reuniones para el cierre del convenio, en concreto tres, y ninguna de ellas se pudo llevar a cabo incluso estando la fecha y la hora establecida, ya que por parte del sindicato tuvieron problemas para poder acudir, en dos ocasiones por problemas de última hora.

Al suceder eso, se dejó claro por parte del Equipo de Gobierno, que en cuanto ellos pudieran de manera fehaciente, que lo comunicaran, y habrá otra reunión para dejar todo en orden. Definitivamente el mes pasado, se mantuvo la reunión, donde se cerró el borrador definitivo del convenio a falta de que lo pasen con las correcciones que se redactaron. Una vez se reciba el borrador, se llevará a Pleno para su aprobación.

7. En el pasado pleno preguntábamos por el tractor adquirido por este ayuntamiento, que en aquellos momentos se encontraba averiado por una larga temporada: ¿Está ya el tractor a disposición del Ayuntamiento?

El **concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, responde que el tractor municipal ya está arreglado y está a disposición del Ayuntamiento.

8. ¿Hay en estos momentos en la plantilla de personal alguien capacitado para poder manejar el tractor, y en cualquier caso por qué no se han realizado cursos de formación a la plantilla para solucionar esta cuestión?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que en estos momentos hay una persona capacitada, estuvo ya un tiempo aprendiendo a manejarlo. Actualmente esa persona no puede trabajar, y hay que esperar a que se incorpore de nuevo. El Ayuntamiento cuenta con una bolsa de empleo de personal para tareas de campo y se usará la misma de ella, para la contratación de una persona preparada.

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

9. ¿Cuándo se van a sacar los pliegos de limpiezas y de gestión de las piscinas?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que los pliegos se sacaran cuando los técnicos comuniquen que ya están finalizados. Por parte del Equipo de gobierno lo antes posible, y en ello se está trabajando para que se haga con la mayor rapidez posible.

10. Aparentemente la puesta en marcha de la nueva APP informativa de este ayuntamiento ha sufrido un sobre coste con lo inicialmente presupuestado: ¿A qué se ha debido este hipotético sobre coste y por qué con un presupuesto de 5.000 euros solo se ha conseguido tener una aplicación tan simple?

El **concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, responde que la APP Informativa del Ayuntamiento, no ha sufrido ningún sobrecoste, la factura se ajusta el presupuesto que se aprobó en Junta de Gobierno, que asciende a 2.570,19 €, y nada tiene que ver con los 5.000 euros a los que hace mención la pregunta.

11. ¿A cuántos edificios se le ha realizado la revisión técnica eléctrica y se le ha adaptado la instalación eléctrica a la legalidad vigente durante este 2020 y cuando se piensa ejecutar esta adaptación en aquellos edificios donde no se ha realizado, como es el propio Ayuntamiento?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que, en el 2020, durante el mes de febrero se comenzó a realizar algunas actuaciones, estando ya terminados los proyectos del Centro de Salud, Casa de Cultura, Teatro Gran Coliseo, Piscinas, Bar piscinas, y además están proyectados el Ceip Cervantes, Frontón Municipal, Centro Joven, Almacén Municipal, y se está trabajando también en el de Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

Comenta que en la reunión que mantuvo el Equipo de Gobierno con el Consejero de Educación se preguntó si existía alguna subvención para la realización de este tipo de proyectos, en este caso para el CEIP Cervantes ya que se trata del proyecto más complejo, se les ha enviado la documentación solicitada y se está a la espera de recibir respuesta alguna al respecto.

12. ¿Cuánto ha sido el coste económico total del dispositivo de acogida de temporeros?

La **concejala de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, responde que el coste económico total del Albergue de Temporeros durante la campaña de vendimias, ha sido el siguiente:

IMPORTE JUSTIFICADO: 14.880,50€

PERÍODO: del 16 de septiembre al 16 de octubre de 2020

CONCEPTO:	ACREEDOR/PROVEEDOR	CIF	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
VIGILANCIA	SEGURIDAD Y EXTINCION DEL NORTE, SL - SEGURETXT	B26530832	000141/2020	07/10/2020	5.069,30€
LIMPIEZA	LUIS CASTRO ARMENTIA	11916493D	Nóminas	30/10/2020	1.219,88€
ALIMENTACION Y SUMINISTROS VARIOS	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	26000-2020-11-7-N	05/11/2020	8.655,22€

13. En el actual contexto de pandemia sanitaria, hemos asistido a la puesta en marcha del plan de turismo por parte de este Equipo de Gobierno: ¿Por qué este procedimiento ha podido llevarse a cabo sin mayor problemática y el de la Agenda Local 21 está pospuesto sine die, o es que acaso este equipo de gobierno no considera este último asunto tan importante como el primero?

El **concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, responde que de mutuo acuerdo se decidió posponer las reuniones con la empresa encargada de gestionar la Agenda Local 21, debido a la actual situación sanitaria, y que consideran que la misma no se pueda desarrollar sin la participación ciudadana, por ello se puede posponer hasta el año que viene.





Ayuntamiento de Fuenmayor

14. En una de las actas de las últimas juntas de gobierno, hemos podido leer la adjudicación de un nuevo contrato con la concesionaria de energía eléctrica para este ayuntamiento: ¿Ha vuelto a contratar este equipo de gobierno energía eléctrica proveniente de fuentes contaminantes o se ha decantado por dar ejemplo a los vecinos y adquirir energía proveniente de fuentes renovables?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que, si se ha vuelto a contratar la energía eléctrica, y no proviene de energía de fuentes renovables.

El **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida**, pregunta si los contratos de energía eléctrica se renovarían en los mismos términos que los actuales, porque él considera que la potencia contratada tiene que reducirse considerablemente, porque el consumo dado el cambio a luz led, es considerablemente inferior.

El **Secretario-Interventor Municipal, D. Javier López Martínez**, comenta que la Central de Compras de la Federación Española de municipios y provincias (FEM) es licitar los contratos, y hay tres empresas que ofertaron y están adheridas a dicha central, que son Endesa, Iberdrola, y Gas Natural Fenosa, porque fueron las únicas empresas del ramo que cumplieron los requisitos fijados para la licitación. Posteriormente son las Administraciones las que licitan con el pliego que presente cada Ayuntamiento. Manifiesta que en la licitación que hizo la Federación Española de Municipios y Provincias, ya quedó establecido que la energía debía ser verde.

15. ¿Cuándo tiene previsto proceder este equipo de gobierno a una nueva adjudicación en la concesión del contrato de energía eléctrica para este ayuntamiento?

El **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que se va a intentar contratar a través de la central de compra de la Federación Española de Municipios, y comenta que se trata de un proceso costoso y se hará a través de la plataforma que existe a tal efecto.

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernaiz, concede el turno de palabra al concejal **D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que pasa a plantear los siguientes **RUEGOS**:

1. Ante el inicio del nuevo ejercicio económico, se abre el plazo para solicitar diversas ayudas sociales y bonificaciones fiscales, de las que la población en general no suele tener conocimiento. Por este motivo y ante la situación de precariedad que está originando la pandemia en muchos de nuestros vecinos, rogamos que se realice un esfuerzo de difusión por parte del Ayuntamiento, para poner en conocimiento a las familias trabajadoras de aquellos beneficios fiscales a los que pueden optar.
2. Desde el inicio de la pandemia, hemos observado que, a la hora de la cancelación de eventos festivos o culturales, el Equipo de Gobierno ha esperado hasta el último momento para anunciar su suspensión, cuando era evidente que iba a ser imposible realizarlos. Rogamos que, por responsabilidad, en el caso de que sea necesario suspender otros eventos de similares características, se realice el anuncio de suspensión con mayor antelación.
3. Estamos siendo testigos de la sustitución del alumbrado en calles y plazas. Con este sistema de iluminación se producen en determinadas zonas, algunas situaciones de sombra, de las que somos conscientes se están tomando nota para mejorarlas. Pero hay algunas zonas que históricamente carecen de farolas y que por consiguiente no están iluminadas, como algunas zonas de las bodegas de San Cristóbal y del Cristo, parque del entorno del campo de fútbol-7, etc. Por lo que rogamos que se incluya alguna partida en los próximos presupuestos para poder acometer la instalación de farolas, que complete de forma satisfactoria la iluminación global de todo el municipio.
4. El mes pasado, el Equipo de Gobierno realizó una colaboración con la ONCE, en el contexto de Los Marcos. Siendo la ONCE una empresa que, según nuestras informaciones, exclusivamente trabaja con españoles. Excluyendo de sus procesos laborales a cualquier tipo de persona migrante. Por lo que rogamos que este Equipo de Gobierno valore en no volver a realizar colaboraciones con empresas que tengan este tipo de comportamientos xenófobos.

Ayuntamiento de Fuenmayor





Ayuntamiento de Fuenmayor

5. Volvemos a rogar al Equipo de Gobierno que, con la mayor celeridad posible, retome el tema de la RPT de este Ayuntamiento, con la que solucionar los problemas estructurales de gran parte de trabajadores del mismo y las carencias de personal en su plantilla.
6. En más de una ocasión, desde IU hemos solicitado, sin éxito, que las resoluciones de alcaldía, incluyeran las cantidades económicas de gasto que generan dichas resoluciones. Por lo que volvemos a rogar una vez más a este Equipo de Gobierno, que, por transparencia y agilidad, incluyan para próximos plenos dicha solicitud.
7. En el pasado pleno IU presentó una moción para la modificación del reglamento de funcionamiento del mismo. A pesar de que al Partido Popular no le pareciese mal realizar dichas modificaciones, votó en contra de las mismas. En cualquier caso, tras el oportuno debate, se planteó la posibilidad de acometer el asunto mediante una mesa de trabajo, que pasados dos meses no se ha convocado. En consecuencia, rogamos a este Equipo de Gobierno que convoque a la mayor brevedad dicha mesa para abordar esta importante cuestión.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, cuando son las veintiuna horas y diez minutos, el Alcalde levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo. Javier López Martínez

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652

